



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. Nº 2003 228-1 /

VISTO :

La renuncia presentada por el Sr. **JUAN MANUEL HONORATO MAZZINGHI**, a contar del 04 de agosto de 2003, al cargo que ocupa en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; lo establecido en los artículos 76 y 77 del Reglamento del Personal; lo señalado en el artículo 159 N° 2 del Código del Trabajo; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Acéptase, a contar del 04 de agosto de 2003, la renuncia presentada por el Sr. **JUAN MANUEL HONORATO MAZZINGHI**, al cargo de Profesor Asistente D.C. 22 horas semanales que desempeña en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
2. El Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 30 de julio de 2003

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/imm

2002 - 114